

Con esto, y con haber escrito el emperador invitando á la princesa Margarita á que pasase á Toledo para tratar los medios de dar la libertad á su hermano, encaminóse la duquesa de Alenzon á aquella ciudad, dejando al rey en convalecencia. Salió á recibirla el emperador (3 de octubre), é hizo grandes acatamientos y agasajos, de todo lo cual escribía muy complacida y dando las más halagueñas esperanzas al rey su hermano, como á la regente de Francia su madre. Tuvieron, pues, diferentes pláticas en Toledo el emperador y la princesa sobre las condiciones de la concordia, ya en el palacio imperial, ya en la casa de la princesa misma; mas no tardó en convencerse la duquesa de que ni aquellos obsequios ni las buenas palabras dadas al rey en el lecho del dolor estaban en consonancia con las condiciones que el emperador seguía exigiendo para el rescate. La piedra de toque era siempre el ducado de Borgoña. Ya la princesa se allanaba á que el rey su hermano, una vez verificado su matrimonio con la reina viuda de Portugal, doña Leonor, hermana de Carlos, recibiera de ella en dote la Borgoña, con tal que pasara en herencia á sus hijos, y renunciaba á todos los demás derechos que pudiera tener á los estados de Nápoles, de Milan, de Génova, de los Países Bajos y demás sobre que habían versado las primeras capitulaciones. Carlos insistía en la restitucion de la Borgoña sin restriccion, y en los mismos términos que la había po-

seido el duque Carlos su bisabuelo. Convencida al fin la de Alenzon de la inutilidad de sus negociaciones, y de lo infructuoso de las conferencias, pidió licencia al emperador para volverse á Madrid, y obtenida que fué, se vino á esta villa (14 de octubre) á dar cuenta á su hermano del resultado, y á discurrir otros medios de poder restituírle la libertad.

Ocurrió á poco tiempo un incidente que acabó de desanimar á Francisco y á su hermana y de desengañarlos acerca de las intenciones del emperador. Por las causas que despues diremos vino á España el duque de Borbon, á quien Carlos tenia prometida la mano de su hermana doña Leonor, la viuda del rey don Manuel de Portugal. Y aquel emperador, que no se habia dignado ni recibir ni visitar al monarca prisionero, se mostró tan estremadamente galante, atento y obsequioso con el hombre á quien la Francia y su rey miraban solo como un vasallo rebelde y traidor, que no solamente salieron de orden suya el obispo de Avila y muchos caballeros á esperarle á los confines de Castilla, sino que cuando llegó á Toledo (15 de noviembre), le recibió con todo el aparato de la corte, le abrazó con el interés mas cariñoso y le llevó á su mismo palacio, haciéndole en el camino las demostraciones mas afectuosas, y los mas lisonjeros y pomposos ofrecimientos ⁽¹⁾. Estas y otras particula-

(1) Coleccion de documentos co I.—Núm. 160. Carta de Carlos sobre la cautividad de Francisco V. al rey.—Núm. 176. Carta

res distinciones, hechas con el mayor enemigo del monarca prisionero, y que tanto contrastaban con el desdeñoso comportamiento que con éste habia tenido, convencieron mas y mas á Francisco y á la duquesa de que era escusado pensar en obtener la libertad con condiciones decorosas. Entonces la de Alenzon dió trazas como pudiera sacar de la prision á su hermano, empleando un ardid que le facilitára la fuga ⁽⁴⁾. Mas como tambien se le frustrára este artificio, recurrieron los dos á otro medio mas político, mas solemne, y que sin duda fué de grande efecto.

Estendió, pues, Francisco una acta de abdicacion renunciando la corona en el delfin su hijo, mandando que se hiciera registrar con las formalidades de estilo

de la duquesa de Alenzon al rey.—Núm. 181. Carta de la misma al mismo.—Núm. 182. Conferencia de la duquesa de Alenzon con el emperador Carlos V.—Núm. 192. Carta de Carlos V. al rey.—Número 193. Carta del rey á Carlos V.

Muy de otro modo y con mas dignidad se cuenta haberse conducido el marqués de Villena con el condestable de Borbon. Habiéndole pedido el emperador que franqueara su palacio para hospedar al príncipe francés, contestó aquel magnate con mucha urbanidad, que no podia dejar de complacer á su soberano: «Mas no estrañeis, añadió con enérgica entereza, que tan luego como le haya evacuado el condestable, le mande arrasar hasta los cimientos, porque un hombre de honor no debe habitar ya la casa en que

se ha alojado un traidor.»—Guicciard. lib. XVI.—De esto sin embargo, nada dice en su Relacion Gonzalo de Oviedo.

(4) El ardid consistia, segun Sandoval, en que un esclavo negro que tenia á su servicio se acostára en la cama misma del rey, y que éste, vestido con las ropas del esclavo y tiznándose el rostro, saliera defalcázar al anochecer, fingiendo ser el negro que llevaba la leña á su cámara. Parece que habiendo reñido entre sí dos de los pocos que estaban en el secreto, uno de ellos por vengarse del otro, reveló el proyecto al emperador, el cual, si bien al principio no dió entera fé al denunciante, no por eso dejó de ordenar á don Fernando de Alarcón que estuviese sobre aviso y vigilase con mas cautela y rigor al prisionero.

por el parlamento del reino, y que en seguida se procediera á la coronacion del delfin, bajo la tutela y regencia de la reina madre, ó en caso de fallecimiento de ésta, de su hermana la princesa Margarita. Este documento fué llevado á Francia por el duque de Montmorency; y dado este golpe, la duquesa, cuya salud se iba tambien debilitando, partió igualmente (28 de noviembre) para aquel reino ⁽¹⁾.

Resolucion tan estraña y vigorosa hizo pensar al emperador que si se consumaba, tendria en su poder no ya un rey prisionero, sino un caballero cautivo. Esta consideracion, unida á las noticias que tuvo de la liga que contra él se formaba en Italia, le movió á pensar seriamente en dar libertad al prisionero, porque él por desesperacion no hiciera inútil su cautividad, ó antes que los confederados hicieran de la libertad del rey de Francia condicion precisa de paz ó de guerra. Coincidió con esto que la regente de Francia, madre de Francisco, cansada de llevar sobre sus hombros el peso del gobierno, y persuadida de que la presencia de su hijo era mas necesaria á la Francia que el ducado de Borgoña, le decia que aceptára cualquier partido, pues nada era tan perjudicial y

(1) Coleccion de documentos inéditos sobre la cautividad de Francisco I. Núm. 207.—El acta de la abdicacion no se registró en el parlamento por no haber sido presentada en tiempo oportuno, no porque el rey la retractára á muy poco de haberla firmado, co-

mo dice Sismondi; y no la llevó la duquesa de Alenzon, como la mayor parte de los historiadores dicen, sino el duque de Montmorency.—Champollion-Figeac, Captivité du roi François I.—Introduction pag. LIV.

todo era mas tolerable que la prolongacion del cautiverio ⁽¹⁾. Y como Francisco habia visto por tanto tiempo la firme resolucion del emperador, no sintió verse alejado por su madre, y dió orden á sus embajadores para que aceptáran y firmáran en su nombre el tratado que proponia Carlos V. (19 de diciembre), aplazando, no obstante, la restitucion de la Borgoña para despues que estuviese libre.

La dificultad estaba en los del consejo del emperador, puesto que consultado por Carlos, se dividieron los pareceres, opinando los ~~entre~~ entre ellos el virey de Nápoles, que la libertad del rey de Francia era indispensable para la paz universal, y aconsejándole resueltamente otros, y señaladamente el gran capiciller Gattinara, que le tuviese preso y asegurado por lo menos hasta que hubiese hecho la restitucion de la Borgoña, fundándose en la desconfianza que les inspiraba el genio bullicioso y emprendedor del francés, y su natural deseo de vengar la afrenta de Pavia y las humillaciones de Madrid. Optó, no obstante, el emperador por el primer dictámen, y en su virtud se estipuló y ajustó la famosa *Concordia de Madrid*, de 14 de enero de 1526, cuyos principales capítulos eran los siguientes:

Paz y amistad perpétua entre ambos soberanos.
«De manera, dice el testo, que los dichos señores

(1) Últimas instrucciones de la reina regente, madre del rey, á sus embajadores para la con-

clusion del tratado de Madrid, traídas por Mr. de Brion.—Coleccion de documentos, Núm 206.

«emperador y rey en la manera sobredicha sean é
«queden de aqui adelante buenos, verdaderos é lea-
«les hermanos, amigos, aliados y confederados, y sean
«perpétuamente amigos de amigos y enemigos de
«enemigos, para la guarda, conservacion y defension
«de sus estados, reinos, tierras y señoríos, vasallos y
«súbditos, donde quier que estén: los cuales se ama-
«rán y favorecerán el uno al otro, como buenos pa-
«rientes é amigos, é se guardarán el uno al otro las
«vidas, honras, estados y dignidades, bien é lealmen-
«te, sin alguna ~~de~~ de ni engaño, y no favorecerán ni
«mantendrán alguna persona que sea contra el uno ni
«el otro de dichos señores.»

Libre trato, comercio y comunicacion entrè los súbditos de ambos reinos.

Restitucion y entrega completa del ducado de Borgoña al emperador dentro de las seis semanas siguientes al dia en que el rey Francisco se viese libre en su reino, renunciando por sí y por sus sucesores para siempre á todo derecho al ducado de Borgoña, quedando éste perpétuamente separado de la corona de Francia.

Que el 10 de marzo el rey Francisco entraría libremente en su reino por la parte de Fuenterrabía; pero con tal condicion, que en el acto y simultáneamente le serian entregados al emperador en calidad de rehenes los dos hijos primeros del rey Francisco, el delfin y el duque de Orleans, ó en lugar de este

último, doce principales personajes del reino, que el emperador designaba ⁽¹⁾; los cuales habian de estar en su poder hasta que el rey cristianísimo hubiera hecho la restitucion y cumplido los artículos de la concordia: y aun cumplido esto, vendria en lugar de los dichos rehenes á España el duque de Angulema, hijo tercero del rey, como prenda de seguridad y firmeza en la amistad de los dos soberanos.

Renuncia absoluta y completa por parte del rey Francisco á todos sus derechos ó pretensiones á los estados de Nápoles, de Milan, de G^o, de Artois, de Hainaut, y de todas las demas tierras y señoríos que poseia el emperador.

Casamiento del rey Francisco con doña Leonor, hermana de Carlos, y viuda del rey de Portugal, la cual seria llevada á Francia, cuando se diese libertad á los rehenes; y casamiento del delfin con la hija del rey de Portugal, cuando tuviesen la edad,

El rey Francisco se obligaba á procurar que Enrique de Albret renunciára para siempre al título de rey de Navarra, y á todos los derechos que pretendiera tener á aquel reino, resignándolos perpétuamente en el emperador que le poseia, y en los reyes de Castilla sus sucesores.

(1) Eran estos, el duque de Vandome, el de Albany, Mr. de Saint-Pol, el de Guisa, Lautrec, De la Val, el marqués de Saluzzo, Mr. de Rieux, el gran senescal de Normandía, el mariscal de Montmorency, Mr. de Brion y Mr. de Ambegui; es decir, los hombres mas notables de Francia, príncipes, políticos y generales.

Obligábase tambien á costear, siempre que el emperador quisiese pasar á Italia, doce galeras, cuatro naos y cuatro galeones, y á dar al tiempo de la entrega de los rehenes la paga de seis mil infantes en Italia, quinientas lanzas y alguna artillería.

A satisfacer al rey de Inglaterra los 133,305 escudos anuales que el emperador le debia, á contar desde junio de 1522.

A restituir al duque de Borbon todos sus estados, con las rentas y bienes muebles, señoríos, preeminencias y derechos que tenia antes de salir de Francia.

A dar libertad al príncipe de Orange y devolverle su principado, como igualmente á madama Margarita y al marqués de Saluzzo todo lo que poseian antes de la guerra.

Que ambos soberanos de comun acuerdo suplicarian al papa que convocase un concilio general para tratar del bien de la cristiandad y de la empresa contra turcos y hereges, y que concediese una cruzada general por tres años.

Que en llegando el rey Francisco á Francia ratificaria los capítulos de la Concordia.

Que si cualquiera de estos capítulos no fuese guardado, el rey daba su fé y palabra de volver á la prision ⁽¹⁾.

(1) Este célebre Tratado de Madrid fué solemnemente firmado y jurado por el emperador y por el rey de Francia, y suscrito ademas por el virey Carlos de Lannoy, don Hugo de Moncada, Juan Aleman, el arzobispo de Embrun, Juan de Selva y Felipe

Tal fué en sustancia la famosa Concordia de Madrid entre Carlos V. y Francisco I.: tratado que por lo humillante y deshonesto para la Francia y para su rey causó universal sorpresa y asombro en el mundo, y muchos desconfiaban de que llegára á realizarse. Sin embargo, se dió principio á su cumplimiento con la ceremonia de los esponsales entre Francisco y Leonor, que Carlos de Lannoy celebró por poderes en Madrid, donde se hallaba el rey, y en Torrijos donde se encontraba la reina: si bien el emperador no consintió la consumacion del matrimonio, hasta que el acta de ratificacion viniese de Francia.

Con razon se habia asombrado el mundo, y no sin fundamento se recelaba que no podria realizarse el tratado. Asi era, pero no por las causas que naturalmente se discurrían. Detrás de la concordia ostensible se ocultaba una protesta capciosa que la invalidaba. El rey cautivo, el dia antes de firmar el convenio habia llamado á los consejeros que tenia en Madrid, y despues de haberles exigido el secreto bajo juramento solemne, hizo estender á su presencia y ante notarios una protesta formal contra el tratado que iba á suscribir, declarándole nulo y de ningun efecto como arrancado por la violencia, y hecho sin la liber-

Chabot. Los capítulos eran 45, de los cuales hemos omitido los menos interesantes. El documento es de bastante estension. El obispo Sandoval le insertó íntegro, con su Prohemio, en el lib. XIV. de la Historia del emperador Carlos V.—Recueil des Traités, tomo II.

tad de deliberacion necesaria para legitimar tales actos (1). Con esta artificiosa conducta se proponia el rey Francisco eludir la validez de lo mismo que iba á pactar, fiando mas bien en que hallaría despues casuitas que le absolvieran, que creyendo satisfacer con esto su conciencia y su honor. Que sin negar que Carlos abusára de su posicion imponiendo un pacto oneroso á quien estaba constituido en cautiverio, esto no justifica la doblez de Francisco y su insigne mala fe (2).

La protesta no obstante permanecia oculta é ignorada, siendo éste el único caso en que Carlos se dejó engañar de Francisco. Como aliados y amigos paseaban ya juntos los dos soberanos (3), y las gentes

(1) Coleccion de documentos relativos á la cautividad de Francisco I. Núm. 222. El acta de la protesta es tambien larga.

Debemos advertir que ya en 22 de agosto de 1525, con motivo de las negociaciones que se seguían por los embajadores de la reina regente con Carlos V. acerca de la libertad del rey, habia hecho éste una protesta secreta parecida á esta segunda, cosa que no hemos visto en ningun historiador, pero de que no nos deja duda alguna el texto que leemos en la Coleccion de documentos, pág. 300, señalado con el número 434, y la firmaron el rey, el arzobispo de Embrun, Felipe Chabot, De la Barre y Bayard.

(2) Es curioso observar los esfuerzos que algunos historiadores franceses hacen para justificar la artificiosa protesta de Francisco I. Otros, por el contrario, la con-

denan como un acto deshonesto y abominable.

(3) Equivócase por consiguiente Champollion-Figeac cuando dice, que despues de firmado el tratado de Madrid fué el rey guardado como antes, y se tuvieron menos consideraciones á su real persona: «*Même après la signature du traité de Madrid le Roy fut gardé comme auparavant, et moins d'égards furent prodigués á sa royale personne.*» Aserio tanto mas extraño, cuanto que en la pág. 502, documento número 241, inserta la *Relacion de lo que pasó en Madrid entre el rey y el emperador despues de firmado el tratado de Madrid*, en la cual consta todo lo contrario.

Esta relacion está bastante de acuerdo con las estensas noticias que nos da Gonzalo de Oviedo en su citado MS. de lo que pasó en

se agolpaban á verlos como una cosa estraña y sorprendente, y de ello auguraban una larga paz. «Ya veis, le dijo un dia Francisco al emperador paseando por los campos de Illescas; ya veis cuán hermanada estamos vos y yo, y mal haya quien intentáre desavenirnos. Por esto he pensado deciros, que pues el pontífice es hombre bullicioso, y los venecianos son mas amigos de turcos que de cristianos, sería bien que al pontífice le allanásemos, y á los venecianos destruyésemos: para esta jornada, si nos queremos juntar, nadie será poderoso á resistirnos.— Sed cierto, hermano, le respondió el emperador maravillado de aquel lenguaje, que no tengo voluntad de buscar enemigos ni de alzarme con lo ajeno. En lo que decís de ser el papa bullicioso y los venecianos amigos de turcos, bien sabeis cuán poco les debo, y que en nada se han mostrado aficionados á mis cosas, y que han sido mas vuestros que míos. Mas esto no obstante, me parece que si en algo ellos se atrevieren contra la fé y contra nosotros, será bien avisarlos, mas no destruirlos: si no quisieren conformarse, ni vos ni yo nacimos para

aquel período. Oviedo cuenta por menores muy individuales, y anécdotas muy curiosas, que él mismo presenció, de las expediciones que Carlos V. y Francisco I. hacian juntos de Madrid á Torrejon de Velasco, y de aqui á Illescas, donde estaban las reinas doña Leonor y doña Germana, de las visitas que se hicieron, de las danzas

y fiestas que hubo con este motivo, y hasta de los diálogos entre el emperador y el rey, entre Francisco y doña Leonor, á quien todos llamaban ya la reina de Francia, y entre las dos reinas y los dos soberanos. Estas expediciones y estas visitas duraron hasta el 20 de febrero en que se despidieron Carlos y Francisco.

»ser verdugos de los vicios del papa y venecianos.» Al oír esta respuesta del emperador, cortó discretamente la plática el francés diciendo: «Teneis razon, no hablemos mas de guerra, puesto que Dios nos tiene en paz.» ¡Quién creyera entonces que el rey cristianísimo habia de ser despues aliado del turco contra el emperador y contra el gefe de la Iglesia!

El dia en que habian de despedirse ya para regresar Francisco á su reino, caminaban juntos en una litera por las cercanías de Madrid aquellos dos soberanos para quienes parecia ser estrecho el mundo, y cuando llegó la hora de separarse: «Acordaos, hermano, le dijo el emperador, de lo que conmigo habeis capitulado.— Tanto me acuerdo, respondió Francisco, que os puedo decir todos los capítulos de memoria sin faltar una letra.— Pues que tan presente lo habeis, decidme: ¿teneis voluntad de cumplirlo, ó hallais alguna dificultad? Porque si en esto hubiere alguna duda, sería tornar á las enemistades de nuevo.— No solo tengo voluntad de cumplirlo, contestó el francés, sino que no habrá en mi reino quien me lo pueda estorbar: y si otra cosa en mí viéreis, consiento en que me tengais por bellaco y vil (*lasche et mechant*).— Lo mismo quiero que digais de mí, repuso el emperador, si no os diere libertad. Una sola cosa os pido, y es que si en algo me habeis de engañar, no sea en lo que toca á mi

»hermana y vuestra esposa, porque sería injuria que
»no podría dejar de sentir y vengar.»

Con esto se hicieron una cortesía, y se despidieron diciéndose: «Dios vaya, hermano, en vuestra guarda.» Y el emperador tomó el camino de Illescas, y el rey el de Madrid, para dirigirse desde aquí á Fuenterrabía y á Francia. Empezó, pues, su viage (21 de febrero), acompañado del virey Lannoy, del capitán Alarcon y de otros caballeros. El condestable don Íñigo de Velasco había de conducir á la reina doña Leonor hasta Vitoria, para ponerla en Francia tan luego como estuviesen entregados los rehenes y se hubiesen ratificado los capítulos de Madrid.

Mientras el prisionero de Pavía se encaminaba á la frontera de su reino con el ánsia de recobrar su libertad, el emperador, que había condescendido con los deseos manifestados por las Cortes de Castilla de enlazarse en matrimonio con su sobrina la infanta doña Isabel de Portugal, hija del difunto rey don Manuel, pasó á Sevilla á celebrar sus bodas, que se solemnizaron con suntuosas fiestas (11 de marzo, 1526), y con todo el brillo y ostentacion que era de esperar de la alegría y el gusto que este enlace causó en ambos reinos (1).

(1) Los portugueses mostraron bien su satisfaccion en el hecho de haber dado á la princesa Isabel el cuantioso dote de novecientos mil ducados. El obispo Sandoval refiere minuciosamente las magnificas fiestas que con motivo

de estas bodas se hicieron en Sevilla, y copia y traduce todos los versos latinos que en alabanza del César se pusieron en los arcos triunfales. Hist. de Carlos V. lib. XIV. párr. 9.

Al llegar el rey Francisco con su comitiva (18 de marzo) á la orilla del Bidasoa, que por la parte de Fuenterrabía divide los dos reinos de España y Francia, puestos anticipadamente de acuerdo para el acto y ceremonia de la entrega con la reina Luisa su madre, gobernadora de la Francia, y con arreglo al ceremonial que Francisco y Lannoy habían formulado en Aranda de Duero (26 de febrero), y en San Sebastian, se dió principio á aquel acto sublime de la manera siguiente (1). En medio del rio y á igual distancia de ambas riberas se colocó y amarró con anclas una gran lancha. A las dos márgenes, y frente unos de otros, se colocaron de la parte de España el rey Francisco con Lannoy y Alarcon, de la de Francia los dos hijos del rey, el delfin y el duque de Angulema, Enrique, con el almirante Lautrec, unos y otros con igual número de caballeros y soldados. A un mismo tiempo partieron de las dos opuestas orillas y en dos botes iguales, Lannoy con el rey Francisco y doce caballeros españoles, y Lautrec con los príncipes y doce caballeros franceses, y bogando á compás los remeros de uno y otro bote llegaron simultáneamente á la barca anclada en medio del rio. Saltaron á ella unos y otros. Los príncipes se acercaron á besar la mano á su padre, que les correspondió con un abrazo, y lo mismo hicieron los demas franceses.

(1) Ceremonial convenido para el acto de la libertad del rey. Coleccion de documentos, número 243, pág. 510.

«Señor, dijo entonces el virey Lannoy, *ya estais en vuestra libertad: cumpla agora V. A. como buen rey lo que ha prometido.*—*Todo se guardará cumplidamente.*» respondió el rey. Y hecha la entrega, y pasando los príncipes á la barca de los españoles, y el rey á la de los franceses, trasladáronse á las respectivas márgenes de España y de Francia. El acto se concluyó á las tres de la tarde del 18 de marzo al año y algunos días de la batalla de Pavía.

Tan pronto como el rey Francisco pisó el suelo de la Francia, montó en un caballo tordo que se le tenía preparado, y apretándole las espuelas se dió á correr gritando: «*¡Todavía soy rey! ¡Je suis encore roi!*» y galopando llegó hasta San Juan de Luz, donde le esperaba la reina su madre con toda la corte. De allí prosiguieron sin detenerse á Bayona, desde donde el rey hizo muy vivas reclamaciones para que le fuera enviada luego su esposa; mas como se esperaba en vano la ratificación del tratado de Madrid que se había obligado á hacer tan pronto como se viera libre en su reino, y como la reina doña Leonor no había de ser llevada á Francia hasta que esto se cumpliera, el condestable de Castilla que la acompañaba en Vitoria volvióse con ella á Burgos, con arreglo á las instrucciones que había recibido del Emperador. Los príncipes franceses fueron en el principio puestos bajo buena guarda en la fortaleza de Villalva de Alcor; y el virey Lannoy, que infructuosamente había

seguido al rey Francisco hasta Bayona, requiriéndole que confirmara la concordia de Madrid, recibió orden del emperador para que se volviese á Castilla. El rey prosiguió á París, sin haber ratificado la concordia, so pretexto de tener que someterla á la aprobación del parlamento y del reino ⁽¹⁾.

Aunque hoy ya no nos constasen, adivinaríase fácilmente los graves acontecimientos y las funestas complicaciones que naturalmente habían de producir el duro comportamiento del emperador con el rey prisionero, la artificiosa conducta de Francisco para recuperar su libertad, la protesta subrepticia á la concordia de Madrid, la falta de cumplimiento del tratado, y la enemiga que naturalmente se había de reproducir con mas furor entre los dos soberanos rivales, que parecían destinados á traer perpétuamente conmovida la Europa.

(1) Colección de documentos relativos á la cautividad de Francisco I.—MS. de Gonzalo de Oviedo, en la Biblioteca nacional.—Documentos de la casa del conde de Haro, que originales vió Sandoval, y á que se refiere en el lib. XIV. de su Historia.—Dormer, Anales de Aragon, lib. II.—Ulloa, Vida del emperador Carlos V.—Robertson, Hist. del emperador, lib. IV.

En la citada Colección de documentos hecha de orden del rey

de Francia y publicada en 1817, hay multitud de poesías líricas compuestas por el rey Francisco I. durante su prision en Italia y en Madrid, algunas de las cuales sin duda no carecen de mérito, y aun las comparan los franceses á las de su maestro Clemente Marot. Lo que podemos nosotros decir es que, á juzgar por el número de sus composiciones, la musa de Francisco I. era por lo menos fécula.